

**TERMS OF REFERENCE FOR INDIVIDUAL CONSULTANTS AND CONTRACTORS**

<p><b>Title</b>    <b>Consultoría de asistencia técnica para la implementación de proyectos en el marco de la transformación digital educativa</b></p>	<p><b>Funding Code</b></p>	<p><b>Type of engagement</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Consultant</p>	<p><b>Duty Station:</b></p> <p>Argentina</p>
--	----------------------------	--	--

**Purpose of Activity/Assignment:** Brindar asistencia técnica para la implementación de líneas de acción vinculadas a la agenda de transformación digital en educación en el marco de la iniciativa multisectorial Generación Única.

Scope of Work:

**1- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

La educación de calidad es un derecho fundamental de cada niño y niña, consagrado en los artículos 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y en las Observaciones Generales No.1, 7, 9, 12, 13 y 25 del Comité de los Derechos del Niño (CDN). El componente de educación de UNICEF en Argentina como esperado, está alineado con los marcos globales de desarrollo y el plan estratégico global de UNICEF en el área de impacto para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes 2026-2029. Asimismo, se encuentra en línea con el Marco Estratégico de Cooperación para el Desarrollo entre el Sistema de Naciones Unidas en Argentina 2026-2030 (MECNUD, 2025), que desde el área de Desarrollo Humano e Igualdad de Oportunidades, se compromete a impulsar iniciativas que mejoren el bienestar de la población y fortalezcan el acceso a servicios básicos de calidad, favoreciendo condiciones para que más personas puedan desarrollarse y acceder a oportunidades que les permitan mejorar sus condiciones de vida de manera sostenida. Por otro lado, el programa país en el componente de educación se corresponde con los marcos normativos vigentes en Argentina en la Constitución Nacional (art. 14 bis) y en materia educativa: el artículo 15 de la Ley 26.061, la Ley 26.206 de Educación Nacional (2006), la Ley 27.045 (2014) que amplía la obligatoriedad desde la sala de 4 años y la universalización de los servicios educativos para niños y niñas de 3 años.

En nuestro país, no todos los jóvenes pueden acceder a este derecho. El 7% de los adolescentes de 12 a 17 años se encuentra fuera del sistema educativo, lo que equivale a 273.474 jóvenes en total (91.964 de 12 a 14 años y 208.469 de 15 a 17 años), según datos del CENSO 2022. Los principales motivos por los cuales las y los adolescentes entre 12 a 17 años no asisten a la escuela son: el 28% porque la escuela no le gusta o no la considera necesaria, el 9% porque quedaron libres por faltas, el 7% dejó de asistir porque le costaba aprender y una proporción similar abandonó luego de repetir el año. Los condicionantes sociales también tienen presencia entre los motivos de interrupción de la escolaridad. El 12% de las y los adolescentes destaca que tuvo dificultades económicas que le impidieron seguir cursando, junto con un 6% que señala la necesidad de salir a trabajar. En un 5%, la interrupción de la escolaridad sobrevino ante una situación de embarazo, mientras que el 4% tuvo que ocuparse de cuidar a hijos, hermanos u otro familiar del hogar y una proporción similar dejó de asistir a la escuela por motivos de salud (MICS 2019).

Asimismo, los resultados de las pruebas Aprender del año 2023 para el nivel primario indican que el 34% de niñas y niños de 6to grado no alcanzan el nivel satisfactorio en comprensión lectora. Este porcentaje es mayor (50%) en el caso de los que provienen de sectores socioeconómicos más desfavorecidos.

En ese marco UNICEF Argentina viene acompañando de manera sostenida el proceso de transformación de la educación en el país, con especial énfasis en la mejora de los aprendizajes y el desarrollo de modelos pedagógicos innovadores que pongan a los adolescentes en el centro. Como parte de este proceso, UNICEF ha desarrollado modelos educativos innovadores basados en las tecnologías, ha modelizado alternativas de conectividad para escuelas de difícil acceso, ha desarrollado materiales pedagógicos y formación de docentes en las ciencias de la computación, como así también ha generado evidencia clave sobre tecnologías, educación y reducción de brechas de desigualdades.

En este sentido, la plataforma multisectorial Generación Única que impulsa UNICEF desde 2018 y que ha logrado involucrar a más de 50 actores clave del sector público, sector privado, OSC, academia, organismos de financiamiento internacional, agencias de Naciones Unidas y organizaciones de jóvenes, se propone hacia adelante, hacer sinergia para promover la transformación digital en la educación.

En esta línea, desde el área de Educación se requiere una consultoría para brindar asistencia técnica para la implementación de líneas de acción vinculadas a la agenda de transformación digital en educación en el marco de la iniciativa multisectorial Generación Única.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Brindar asistencia técnica especializada al equipo de Educación para el diseño, implementación y seguimiento de acciones relacionadas a la plataforma multisectorial Generación Única, particularmente en torno a la transformación digital en educación y a las innovaciones educativas con tecnologías e IA.

**2- ACTIVIDADES**

Se espera que el/la consultor/a brinde asistencia técnica para la implementación y seguimiento de las acciones relacionadas a la plataforma multisectorial Generación Única y a la implementación de líneas de trabajo vinculadas a la transformación digital en educación, especialmente innovaciones tecnológicas y con IA para el ámbito escolar.

**3- PRODUCTOS ESPERADOS**

El cuadro que se detalla a continuación presenta el detalle de los productos esperados y sus plazos de entrega:

Productos		Plazo
1	Informe técnico que recopile y sistematice los resultados intermedios relacionados a la planificación 2026 de las líneas de acción específicas de la consultoría (asistencia técnica)	Al mes de iniciada la consultoría

	líneas de transformación digital en educación con gobiernos, DidactIA, Club Imaginario, entre otras). Desde UNICEF se proveyó el documento de las metas e indicadores de las diferentes líneas de trabajo para la elaboración del reporte.	
2	Informe técnico de sistematización de insumos requeridos para la plataforma multisectorial por la Transformación Digital Educativa. Cronograma de trabajo, actualización de actores relevantes. Insumos requeridos y términos de referencia de servicios asociados.	A los dos meses de iniciada la consultoría
3	Informe técnico de avances de las líneas asociadas a la consultoría. Informe de hasta 20 páginas que de cuenta de avances del plan de trabajo, resultados intermedios, plan de priorización cuarto trimestre 2026.	A los 3 meses de iniciada la consultoría
4.1	Documento de sistematización de la experiencia de implementación de la herramienta DidactIA. Estrategias de sistematización de la experiencia para la modelización y escala. Se espera un documento que de cuenta de los diferentes aspectos involucrados en la implementación en las instancias de planificación, aplicación, reportes de resultados, alcance. Resultados de los instrumentos de evaluación y percepción de la herramienta. Desafíos identificados y propuesta de mejora.	A los 4 meses de iniciada la consultoría
4.2	Informe técnico de avances del Proyecto Club Imaginario. Reporte de resultados por línea de acción. Informe de seguimiento que registre los avances y pendientes en términos de implementación programática.	
5	Informe de avances de las líneas de asistencia técnica vinculadas a la transformación digital en educación. Reportes de resultados reuniones realizadas en el marco de la plataforma multisectorial por la TDE. Insumos de trabajo desarrollados en este marco. Documentación técnica y de difusión elaborada. Detalle de asistencia técnica a gobierno en esta agenda.	A los 5 meses de iniciada la consultoría
6	Informe anual 2026 de asistencia técnica que recoja metas, indicadores, resultados intermedios y de cierre, medios de verificación para cada una de las líneas de acción, detallados en el producto 1.	A los 6 meses de iniciada la consultoría
7	Actualización de indicadores de educación digital y habilidades digitales docentes. Documento analítico que reúna indicadores nacionales e internacionales. Incluir actualización de indicadores sobre brechas en STEM.	A los 8 meses de iniciada la consultoría

8	<p>Documento técnico con plan de trabajo 2027 para la implementación de líneas de trabajo relacionadas a la agenda de Transformación Digital Educativa. Se espera un documento de no más de 5 páginas con el plan de trabajo que detalla actividades, cronograma y metodología para la asistencia técnica especializada al equipo de Educación. Debe incluir las acciones relacionadas a la plataforma multisectorial para la TDE, las líneas de asistencia técnica a gobierno y a las innovaciones tecnológicas y con IA en el ámbito escolar. Se espera que el documento identifique plazos, actores relevantes, metas e indicadores.</p>	A los 9 meses de iniciada la consultoría
9	<p>Actualización de bibliografía especializada (IA, EdTech, STEM). Revisión y actualización de bibliografía especializada en tecnologías, IA educativa, brechas digitales y STEM. Repositorio curado y documento de síntesis con recomendaciones de uso.</p>	A los 11 meses de iniciada la consultoría
10	<p>Informe anual intermedio 2027 de asistencia técnica. Avances del primer semestre, logros, desafíos y matriz de seguimiento actualizada que de cuenta de las diferentes líneas de acción de la consultoría.</p>	A los 13 meses de iniciada la consultoría
11	<p>Informe técnico de avances del Proyecto Club Imaginario 2027 y de proyectos de Innovaciones digitales en educación. Reporte de resultados por línea de acción. Informe de seguimiento que registre los avances y pendientes en términos de implementación programática.</p>	A los 15 meses de iniciada la consultoría
12	<p>Documento que integra la sistematización de insumos clave desarrollados para la plataforma multisectorial por la Transformación Digital Educativa, incluyendo actualización de actores relevantes, cronograma de trabajo y requerimientos técnicos. Presentará además un reporte consolidado de avances de las líneas de asistencia técnica, resultados de reuniones multisectoriales, insumos elaborados en ese marco y documentación técnica y de difusión producida.</p>	A los 16 meses de iniciada la consultoría
13	<p>Documento técnico de reporte de la asistencia técnica realizada a gobiernos en torno a la transformación digital en educación. Sistematización de experiencias, buenas prácticas y recomendaciones para fortalecimiento y escala.</p>	A los 17 meses de iniciada la consultoría
14	<p>Informe final de asistencia técnica integral 2026–2027. Síntesis total del proceso, resultados, aprendizajes, evidencias y propuesta estratégica para 2028.</p>	A los 19 meses de iniciada la consultoría

--	--	--

#### 4- ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

**Duración:** desde mayo 2026 a diciembre 2027

#### 5- PARÁMETROS PRESUPUESTARIOS

**Viajes:** no deben ser presupuestados en este momento.

Oportunamente, el/la consultor/a deberá elaborar una propuesta de viajes y acordarla con su supervisor/a. Una vez que se haya establecido un cronograma de viajes, el/la será responsable por gestionar la compra de los pasajes, la que deberá hacerse con la mayor antelación posible, siempre en clase económica y con opción de cambio, en caso de que las fechas se modifiquen a último momento.

Asimismo, el/la consultor/a será responsable de organizar por su cuenta los traslados desde y hacia las terminales (aeropuertos o estación de micros), cualquier tramo interno adicional y el alojamiento en destino.

A su regreso, se confeccionará una factura proforma para reembolsar el costo del pasaje y liquidar el viaje en los mismos términos que el personal de staff, considerando el viático correspondiente al destino, el tipo de cambio al momento del viaje, la cantidad de días y los gastos de traslado hacia las terminales.

**Cláusulas de ajuste por inflación:**

#### 6- PERFIL REQUERIDO

- Formación universitaria en Ciencias de la Educación o áreas afines. Excluyente
- Posgrado, maestría o especialización en Educación y Tecnologías.
- Más de 10 años de experiencia comprobada en proyectos de educación, especialmente en educación básica. Preferentemente.
- Más de 10 años de experiencia en proyectos de integración de tecnologías en el ámbito educativo. Preferentemente.
- Experiencia de trabajo de asistenta técnica a gobiernos y organismos internacionales o proyectos multisectoriales.
- Manejo de aplicaciones y recursos digitales para la gestión del conocimiento y monitoreo de los proyectos y programas
- Manejo y análisis de datos estadísticos, revisión documental y cualitativos.
- Manejo de recursos digitales para elaboración de informes y presentaciones

#### 7- SUPERVISIÓN

El/la profesional contratado/a deberá mantener reuniones de seguimiento con el/la Oficial de Educación para compartir los avances, promover sinergias y alertar sobre dificultades que pudieran condicionar el logro de los resultados esperados.

### 8- PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Los/as postulantes deben presentar: a) su CV actualizado y b) una propuesta económica de honorarios (ver modelo en Anexo), los que serán evaluados por UNICEF Argentina.

A través del CV se espera conocer la formación general y específica, experiencia general y específica y demás aspectos a evaluar.

Pasarán a entrevista hasta un máximo de 5 (cinco) postulantes entre quienes obtengan los mejores puntajes.

Se realizará la apertura de la propuesta económica de los postulantes que, una vez realizada la entrevista, hayan obtenido al menos 60 (sesenta) puntos.

### 9- CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

#	Criterios de Evaluación	Subcriterio	Puntaje	Puntaje Max.
1	Formación General	Formación universitaria en Ciencias de la Educación o áreas afines, sin estudios de posgrado.	5	10
		Con Posgrado maestría o especialización en Educación y Tecnologías.	5	
3	Experiencia comprobada en proyectos de educación, especialmente de educación básica.	15 años o más	10	10
		5 a 10 años	5	
		Menor a 2 años	0	
4	Experiencia en proyectos de integración de tecnologías en el ámbito educativo.	8 años o más	10	10
		4 a 7 años	5	
		Menor a 3 años	0	
5	Experiencia de trabajo de asistenta técnica a gobiernos y organismos internacionales o proyectos multisectoriales.	10 años o más	5	10
		5 a 10 años	2	
		Menor a 5 años	0	
6	Manejo de aplicaciones y recursos digitales para la gestión del conocimiento y monitoreo de los proyectos y programas	10 años o más	5	5
		5 a 10 años	2	
		Menor a 5 años	0	
	Experiencia de trabajo previa en proyectos con organismos del Sistema de Naciones Unidas.			5
7	Entrevista técnica			30
TOTAL				80

**10- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**

Crterios a valorar	Puntaje máximo
a. Calificaciones, conocimientos especializados y experiencia requerida (se valorarán de acuerdo con lo establecido en la tabla presentada en el punto anterior)	50
b. Entrevista técnica	30
c. Propuesta económica	20
TOTAL	100

**ANEXO: Formulario para propuesta económica**

Por favor, completar en este cuadro la propuesta económica de honorarios, desagregado por productos.

Al completarlo, tener en cuenta que:

- La cotización debe realizarse en pesos argentinos.
- No se debe incluir el costo de viajes.

En este sentido, tal como se mencionó anteriormente, es importante tener en cuenta que la propuesta de viajes elaborada por el/la consultor/a será acordada oportunamente con su supervisor/a de UNICEF. El consultor se encargará de la gestión de sus viajes, los pasajes deberán ser siempre en clase económica y gestionados con la debida antelación para asegurar acceder a tarifas razonables. Los costos asociados al viaje (pasajes y viáticos) serán reembolsados luego de la presentación de una factura proforma por parte del/la consultor/a. Para otras especificaciones referidas a este tema, por favor revisar la sección 5 “Alcance de la consultoría”).

- CLAUSULAS REFERIDAS A AJUSTES POR INFLACIÓN:

Los valores cotizados podrán actualizarse a través del índice IPC de INDEC de manera periódica no retroactiva.

**Child Safeguarding**

Is this project/assignment considered as “Elevated Risk Role” from a child safeguarding perspective?

YES  **NO** If YES, check all that apply:

**Direct contact role**  YES  **NO**

If yes, please indicate the number of hours/months of direct interpersonal contact with children, or work in their immediately physical proximity, with limited supervision by a more senior member of personnel:

**Child data role**  YES  **NO**

If yes, please indicate the number of hours/months of manipulating or transmitting personal-identifiable information of children (name, national ID, location data, photos):

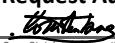
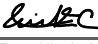
More information is available in the [Child Safeguarding SharePoint](#) and [Child Safeguarding FAQs and Updates](#)

--

<b>Budget Year:</b> 2026/2027	<b>Requesting Section/Issuing Office:</b> Educación	<b>Reasons why consultancy cannot be done by staff:</b> La contratación de esta consultoría es fundamental para asegurar la asistencia técnica especializada al equipo de Educación para el diseño, implementación y seguimiento de acciones relacionadas a la plataforma multisectorial Generación Única, particularmente en torno a la transformación digital en educación y a las innovaciones educativas con tecnologías e IA. Se requiere un perfil con expertise técnica que pueda complementar las tareas ya asignadas al staff. La consultoría permitirá fortalecer todas las acciones de transformación digital para el 2026 y 2027.
<b>Included in Annual/Rolling Workplan:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No, please justify:		
<b>Consultant sourcing:</b> <input checked="" type="checkbox"/> National <input type="checkbox"/> International <input type="checkbox"/> Both <b>Competitive Selection:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Advertisement <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Roster <b>Single Source Selection</b> <input type="checkbox"/> (Emergency - Director's approval)		<b>Request for:</b> <input checked="" type="checkbox"/> New SSA – Individual Contract <input type="checkbox"/> Extension/ Amendment
<b>If Extension, Justification for extension:</b>		

<b>Supervisor:</b>	<b>Start Date:</b> Mayo 2026	<b>End Date:</b> Diciembre 2027

Work Assignments Overview	Deliverables/Outputs	Timeline	Estimate Budget
Ver arriba			

<b>Estimated Consultancy fee</b>			
Travel International (if applicable)			
Travel Local (please include travel plan)			
DSA (if applicable)			
<b>Total estimated consultancy costs<sup>1</sup></b>			
<b>Minimum Qualifications required:</b> <input type="checkbox"/> Bachelors <input type="checkbox"/> Masters <input type="checkbox"/> PhD <input type="checkbox"/> Other  Enter Disciplines	<b>Knowledge/Expertise/Skills required:</b>		
<b>Evaluation Criteria (This will be used for the <u>Selection Report</u> (for clarification see <u>Guidance</u>))</b> A) Technical Evaluation (maximum 75 Points)      B) Financial Proposal (maximum of 25 Points) - - <b>ver arriba</b> -			
<b>Administrative details:</b>  Visa assistance required: <input type="checkbox"/>  <input checked="" type="checkbox"/> <b>Home Based</b> <input type="checkbox"/> Office Based:	If office based, seating arrangement identified: <input type="checkbox"/> IT and Communication equipment required: <input type="checkbox"/> Internet access required: <input type="checkbox"/> Carolina Ferreiro		
<b>Request Authorised by Section Head</b>  Cora Steinberg, Education Specialist (Apr 7, 2026 17:30:53 ADT) <b>07/04/2026</b>	<b>Request Verified by HR:</b>		
<b>Approval of Chief of Operations (if Operations):</b>  _____  Representative (in case of single sourcing/or if not listed in Annual Workplan)	<b>Approval of Deputy Representative (if Programme)</b>  María Elena Ubeda Castillo (Apr 7, 2026 17:38:44 ADT) <b>07/04/2026</b>		

<sup>1</sup> Costs indicated are estimated. Final rate shall follow the “best value for money” principle, i.e., achieving the desired outcome at the lowest possible fee. Consultants will be asked to stipulate all-inclusive fees, including lump sum travel and subsistence costs, as applicable.

Payment of professional fees will be based on submission of agreed deliverables. UNICEF reserves the right to withhold payment in case the deliverables submitted are not up to the required standard or in case of delays in submitting the deliverables on the part of the consultant

**Text to be added to all TORs:**

Individuals engaged under a consultancy or individual contract will not be considered “staff members” under the Staff Regulations and Rules of the United Nations and UNICEF’s policies and procedures and will not be entitled to benefits provided therein (such as leave entitlements and medical insurance coverage). Their conditions of service will be governed by their contract and the General Conditions of Contracts for the Services of Consultants and Individual Contractors. Consultants and individual contractors are responsible for determining their tax liabilities and for the payment of any taxes and/or duties, in accordance with local or other applicable laws.

The selected candidate is solely responsible to ensure that the visa (applicable) and health insurance required to perform the duties of the contract are valid for the entire period of the contract. Selected candidates are subject to confirmation of fully-vaccinated status against SARS-CoV-2 (Covid-19) with a World Health Organization (WHO)-endorsed vaccine, which must be met prior to taking up the assignment. It does not apply to consultants who will work remotely and are not expected to work on or visit UNICEF premises, programme delivery locations or directly interact with communities UNICEF works with, nor to travel to perform functions for UNICEF for the duration of their consultancy contracts.

UNICEF offers reasonable accommodation for consultants with disabilities. This may include, for example, accessible software, travel assistance for missions or personal attendants. We encourage you to disclose your disability during your application in case you need reasonable accommodation during the selection process and afterwards in your assignment.

---